

1038 *RESOLUCION de 2 de octubre de 1985, de la Dirección General de la Junta de Energía Nuclear, por la que se anuncia convocatoria pública para otorgar ayudas a la investigación.*

La Dirección General de la Junta de Energía Nuclear, en cumplimiento del mandato contenido en la Ley 25/1964, de 29 de abril, con objeto de contribuir a la promoción y desarrollo de estudios e investigaciones en materias afines a sus programas, y en uso de las facultades delegadas por resolución de 17 de mayo de 1984 del Presidente de la JEN, ha resuelto hacer pública la convocatoria para cubrir siete ayudas para realizar estudios o investigaciones sobre los siguientes temas:

1. Metodología del análisis probabilístico de los accidentes en Instalaciones Nucleares (4 ayudas).
2. Implementar y documentar los códigos utilizados en el proyecto LOFT-España en relación con fenómenos termohidráulicos (1 ayuda).
3. Implementar y documentar los códigos utilizados en el proyecto LOFT-España en relación con los aspectos informáticos de los mismos (1 ayuda).
4. Relación entre el metabolismo del nitrógeno y fotosíntesis y su influencia en la producción de biomasa (1 ayuda).
5. Comportamiento de elementos radiactivos de vida larga en el medio ambiente.

Las bases que regirán esta convocatoria, con indicación del periodo de realización de los trabajos, la Comisión seleccionadora y condiciones de las ayudas, estarán a disposición de los interesados en el Instituto de Estudios Nucleares, Junta de Energía Nuclear, avenida Complutense, 22, 28040 Madrid.

El plazo de presentación de las solicitudes para optar a esta convocatoria será de diez días hábiles a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y deberán presentarse, con la documentación requerida, en el Registro General de la Junta de Energía Nuclear, en el domicilio antes indicado.

Lo que digo a VV. SS. a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de octubre de 1985.-El Director general, Gonzalo Madrid González.

Sres. Director de Administración, Directora de Personal y Director del Instituto de Estudios Nucleares.

21039 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 30 de abril de 1985, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid en el recurso contencioso-administrativo número 348/1981, promovido por «Effeems, A. G.», contra acuerdo del Registro de 25 de septiembre de 1980.*

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 180, de fecha 29 de julio de 1985, página 24018, se transcribe seguidamente la oportuna rectificación:

En el párrafo segundo, donde dice: «... que concedió el registro de la marca número 899.388 ...»; debe decir: «... que concedió el registro de la marca 899.385 ...».

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

21040 *ORDEN de 16 de septiembre de 1985 por la que se autoriza la ampliación de diversas líneas de producción de la central lechera que «Sociedad Anónima Letona» tiene adjudicada en Alicante (capital).*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por esa Dirección General sobre las peticiones formuladas por «Sociedad Anónima Letona» para ampliar diversas líneas de producción de la central lechera que tiene adjudicada en Alicante (capital), y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento de Centrales Lecheras y otras Industrias Lácteas, aprobado por Decreto 2478/1966, de 6 de octubre, y modificado por Decreto 544/1972, de 9 de marzo, este Ministerio ha resuelto:

Primero.-Autorizar la ampliación de las instalaciones que «Sociedad Anónima Letona» tiene adjudicada en Alicante (capital), que consisten fundamentalmente en la ampliación y modificación de la línea de fabricación de yogur, instalación de una envasadora-cerradora automática completa para 4.000 vasos/hora de producción y capacidad de 125 centímetros cúbicos, y ampliación de la línea de fabricación de leche pasteurizada y nata con la instalación de una llenadora, formadora y cerradora de envases de cartón.

Segundo.-Las obras e instalaciones deberán ajustarse exactamente a los datos que obran en los proyectos que han servido de base a la presente Orden y, una vez terminadas, la Entidad interesada lo comunicará a la Dirección General de Industrias Agrarias y Alimentarias.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de septiembre de 1985.-P. D. (Orden de 19 de febrero de 1982), el Director general de Industrias Agrarias y Alimentarias, Vicente Alberro Silla.

Ilmo. Sr. Director general de Industrias Agrarias y Alimentarias.

ADMINISTRACION LOCAL

21041 *RESOLUCION de 24 de septiembre de 1985, del Ayuntamiento de Miera (Cantabria), por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras que se mencionan.*

El Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 1985, acordó: La urgente ocupación de las fincas rústicas afectadas por la construcción de la carretera de Solana, entre las que se encuentra la de propiedad de Juan Gómez Ruiz, polígono 2, parcelas números 190, 221 y 224.

Asimismo se acordó levantar las actas previas a la ocupación urgente de las fincas descritas, señalando el día 31 de octubre de 1985, a las doce de la mañana, en el edificio del Ayuntamiento.

Miera, 24 de septiembre de 1985.-El Alcalde, Angel Maria Mollinedo Gómez.-14.262-E (68654).